



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 13/EXT/16-03-2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las doce horas con quince minutos del día dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente los siguientes ciudadanos: -----

Maday Merino Damian	Consejera Presidente
Roberto Félix López	Secretario del Consejo
Claudia del Carmen Jiménez López	Consejera Electoral
David Cuba Herrera	Consejero Electoral
José Oscar Guzmán García	Consejera Electoral
Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo	Consejera Electoral
Juan Correa López	Consejero Electoral
Víctor Humberto Mejía Naranjo	Consejero Electoral
Humberto Villegas Zapata	Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Javier López Cruz	Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Manuel Sánchez Ricardez	Consejero Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México
Joaquín Peregrino Gómez	Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Mario Mirabal Álvarez	Consejero Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
Félix Roel Herrera Antonio	Consejero Representante Suplente de MORENA
Jorge Alberto Broca Morales	Consejero Representante Propietario del Partido Encuentro Social

La Consejera Presidente, Maday Merino Damian: Muy buenas tardes, señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, señores de los medios de comunicación y personal del Instituto Electoral y a todos los que nos siguen por la transmisión por la sesión por internet. Siendo las doce horas con quince minutos del día viernes dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, se da inicio a la presente sesión, en mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con las atribuciones que me confieren los artículos 112, numeral 1 y 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como los artículos 7, numeral 1, incisos a) y c); 13, numeral 1, inciso b) y 15, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, he convocado a la celebración de esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por el Artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, solicito al señor Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

El Secretario del Consejo, Licenciado Roberto Félix López: Con mucho gusto Consejera Presidente. Buenos días señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día; -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, por el que se designa a profesionales de la comunicación para que sean moderadores de los debates entre candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado, organizados por el propio Instituto, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; -----
- 5.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las y los consejeros electorales que integrarán los consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con motivo de las renunciaciones que se han presentado; -----
- 6.- Presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de registro de candidaturas independientes a la Gubernatura, diputaciones y presidencias municipales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; y -----
- 7.- Clausura. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Consejera Presidente para efectos de esta Sesión de Consejo, hay una asistencia de siete consejeros electorales, siete consejeros representantes de partidos políticos y el de la voz, resultando quince integrantes de este Consejo, por lo que en términos de los artículos 112, numeral 1; 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Artículo 9, numeral 1, inciso g), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, declaro la existencia del quórum legal, para la celebración de la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día, es el relativo a la aprobación precisamente del **Orden del Día**. -----

La Consejera Presidente: Bien señor Secretario en términos del Artículo 8, numeral 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, le solicito someta a votación la aprobación del Orden del Día antes referido. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, por el que se designa a profesionales de la comunicación para que sean moderadores de los debates entre candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado, organizados por el propio Instituto, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 7, numeral 1, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo, se solicita al Secretario Ejecutivo someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionados, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionado, así como de los demás documentos que les fueron previamente circulados junto con la convocatoria y el Orden del Día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionado, así como la de los demás documentos que fueron circulados previamente, junto con la convocatoria y el Orden del Día ha sido aprobados por **unanimidad** de votos. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de sesiones y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de Acuerdo antes mencionado, ¿si alguien desea manifestar algo en relación con su contenido?, para que pueda abrirse una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos. Adelante señor representante del PRD en uso de la voz. ---

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente, yo nada más para hacer una precisión en cuanto a los nombramientos de los comunicadores que el día de hoy se va aprobar, el Acuerdo de la Comisión, en donde se les designó como los moderadores del debate, yo creo que este Acuerdo y lo quiero precisar porque por ahí había alguno que estaba inconforme, porque decía que el Acuerdo, que la invitación había llegado demasiado tarde, yo creo que la Comisión envió a tiempo las invitaciones y de todos los que se invitaron, pues llegó, llegaron los que estaban interesados en participar, indudablemente que tuvimos la participación que le correspondía, como representación del PRD, en todas y cada una de las etapas mediante el cual se fue seleccionando, hasta llegar a lo que el día de hoy se somete a consideración de este Consejo en donde se aprueba a Gabriel Aysa Marín y a Marlene Escandón, como los moderadores del debate, el primero y segundo debate y a los comunicadores en la lista de reserva, José Raúl Reyes Santiago y Blanca Margarita Alcaraz Gordillo como lista de reserva, indudablemente creo que la Comisión escogió a los mejores comunicadores que hay en el Estado, yo creo que no se equivocó, la designación fue exacta, creo que estos profesionistas de la comunicación reúnen el perfil y las cualidades que establece el Reglamento de Elecciones para hacerlo quienes moderen este debate, pero yo si hacerle un atento llamado a estos comunicadores, para que el día del debate antepongan por encima de sus opiniones, intereses personales, que es muy respetable que lo tengan, antepongan el interés de que el debate sea realmente una confrontación de ideas entre los debatientes, que su papel lo desempeñen cumpliendo los principios de equidad y trato igualitario que debe de haber en este tipo de ejercicios que va más allá el de tratar de hacerle ver a los ciudadanos cuál de los candidatos ponen mejor ideas, tienen mejor ideas,



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

indudablemente creo que yo que van hacer un buen papel pero no creo que esté de más el hecho de invitarlo a que cumplan a cabalidad con estos dos principios que el Reglamento de Elecciones establece que deben tener quienes conduzcan el debate, que es el de equidad y trato igualitario de cada uno de los debatientes, indudablemente que estuvimos presentes en todos y cada uno de las etapas y estamos conscientes de que más allá de algunos que opinaban que había que traer como moderadores a una persona de la Ciudad de México, nosotros siempre como PRD, conservamos la firme decisión de que aquí en Tabasco existen comunicadores chocos que pueden hacer, indudablemente, un excelente papel de moderadores y no nos quedamos mal, creo que al final tuvimos la razón como hemos venido impulsando en otros comités que se están formando de que se privilegie a los profesionistas egresados de las universidades de aquí del Estado, que por cierto hay muy buenos, muy calificado y excelentes profesionistas, yo creo que este Acuerdo que se va aprobar demuestra de que no nos equivocamos, aquí están los mejores comunicadores, yo creo que aquí en Tabasco hay muy buenos comunicadores, pero estos fueron los que reunieron las cualidades que aprobó la Comisión y que los partidos políticos en un momento dado pudimos consensar y llegar al Acuerdo, junto con los consejeros integrantes de la Comisión, que estos ciudadanos comunicadores de medios, podrían ser quienes reunieran las cualidades para ser los moderadores en el primer y segundo debate que ya tienen día y hora señalados, así que yo nada más hacerles un llamado y esperar de que se le vaya dando, la Comisión vaya dándole un puntual seguimiento, los comunicadores se vayan preparando y esperar que el día del debate se haga por el bien de Tabasco, por el bien de este pueblo, realmente el debate sea una exposición de ideas, donde realmente los candidatos tengan oportunidad de exponer su plataforma, su idea, del por qué o el cómo de lo que plantean y yo creo que el pueblo de Tabasco, puedo asegurar que la mayoría, la gran mayoría del pueblo de Tabasco va a estar interesado en presenciar este debate, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor representante del PRD, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿si alguien quiere hacer uso de la voz en esta segunda ronda, por un término de no más de cinco minutos? Bien, en uso de la voz, Consejero David Cuba Herrera. -----

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidente, quiero también abundar en el tema de los moderadores que fueron designados en la Comisión que trabajamos y decir que hubieron evaluaciones que se llevaron a cabo dentro de este procedimiento y que dentro de estas evaluaciones los mejores calificados fueron estos comunicadores que están hoy establecidos como moderadores y que están de reserva también, que hubo un amplio consenso en la Comisión, como lo hay también en este Consejo, para que sean ellos quienes moderen los dos debates que se van a realizar, el primero aquí, en esta sala de sesiones el día once de mayo y el que habrá de realizarse en las instalaciones de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco el día ocho de junio, los dos de este año, los dos debates en día viernes a las veinte horas, creo que con esto, esta Comisión tiene ya dos elementos fundamentales establecidos, las reglas básicas para que se puedan llevar a cabo los debates, así como a los comunicadores que habrán de llevar a cabo la moderación, solamente queda pendiente dentro de estas actividades la instalación de la mesa de representantes, que de acuerdo al calendario que aprobamos, debe llevarse a cabo entre el catorce y el dieciocho de abril próximo, con esto creo que la Comisión trabajó de manera muy profesional y lo digo en el entendido de que estoy hablando de los señores representantes de los partidos políticos y de mis compañeros consejeros, en entrevistar a estos comunicadores en la parte que correspondió, con absoluto respeto a su trabajo y a su trayectoria, en un clima y en una mófera, amigable, cordial, que se llevó a cabo, esto lo quiero reconocer a todos los representantes que tuvieron la oportunidad de



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

entrevistarlos y hicieron un trabajo como profesionales en sus respectivos ámbitos de representación, sería cuánto Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: Bien, en uso de la voz el Consejero José Oscar Guzmán. --

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todos los integrantes de este Órgano Colegiado y a los señores que acuden, como siempre, a dar seguimiento, a los medios de comunicación social, a cada una de nuestras actividades, pues, nada más he solicitado el uso de la voz con la finalidad de hacer, pues, extensivas estas palabras que ya, tanto el señor representante del Partido de la Revolución Democrática como mi compañero, Consejero Electoral David Cuba Herrera, han señalado, yo creo que el trabajo aquí se robustece una vez más, el trabajo colegiado, precisamente, que realiza este Consejo, la apertura que se ha dado en este Consejo, para que bueno, de manera conjunta, tanto los señores representantes de los partidos políticos, como mis compañeros que forman parte de la Comisión de debates y la cual preside el Consejero Cuba Herrera, pues han hecho un trabajo magnifico, el propio contenido del acuerdo desglosa con detalle cada una de las actividades llevadas a cabo por dicha Comisión y hoy que se nos presenta a consideración este proyecto, del mismo se desprende con toda claridad y veracidad el procedimiento que se fue siguiendo paso a paso para poder llegar a establecer esta propuesta que hoy se nos presenta para su correspondiente aprobación en su caso, entonces, bajo ese contexto queda mi intervención, creo que este procedimiento que paso a paso se siguió, la manera en que fueron seleccionados a quienes, a estos comunicadores, que evidentemente, pues todos los conocemos, de su profesionalismo del cual gozan y que seguramente, como lo decía el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, no hay duda y nosotros no tenemos duda alguna de que desempeñaran su trabajo como ellos saben hacerlo, con profesionalismo en la tarea que ellos tendrán encomendada para la realización de estos debates, sería cuanto de mi parte, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Sí, gracias, en uso de la voz, señor representante del PRI, licenciado Humberto. -----

Licenciado Humberto Villegas Zapata, Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente, que amable, únicamente en mi carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional, expresar el reconocimiento que tenemos a la decisión que tomó el Consejo con relación a la selección de los comunicadores que van a ser los que vayan a conducir el proceso, hemos visto la lista de las personas que fueron, las que acudieron para presentar e integrar toda la documentación, siete distinguidas damas de Tabasco comunicadores y cuatro varones, confiamos, porque son gentes experimentadas y que la conducción del debate sea en los términos más elevados de civilidad, de cortesía, en donde la idea, el concepto y la buena propuesta para Tabasco sean los indicadores para hacer conducir este proceso, confiamos plenamente en el trabajo de ellos, el reconocimiento, vimos la lista, incluso de los invitados y no es menos importante hacerles a todos ellos y ahí están inscritos sus nombres, el reconocimiento de que son personas que tienen una enorme influencia con responsabilidad en la comunicación de Tabasco, de tal manera que el reconocimiento tanto para los invitados, los convocados, como para quienes integraron sus expedientes, así como para los que van a ser los que tengan la responsabilidad de la conducción, esperamos, así es y confiamos en que va a ser parte de todo un proceso que va a llevar las mejores calidades y el esfuerzo de la profesión y de los que tienen experiencia en materia electoral, así como de los participantes de los partidos políticos y los candidatos, en hora buena por esto, en verdad confiamos en lo que se acaba de hacer, nuestro reconocimiento. -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

La Consejera Presidente: Muy bien, gracias señor representante del PRI, cumpliendo con este Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos? Adelante en uso, adelante señora Consejera. -----

Doctora Claudia del Carmen Jiménez López, Consejera Electoral: Buenas tardes, muchísimas gracias Consejera Presidente, por el uso de la voz, saludo cordial a los y las integrantes de este Órgano Colegiado, el sentido de mi intervención Consejera Presidente es para dejar la constancia en el acta, ya que una de las solicitudes que se hizo en la Comisión de Debates y que posteriormente trasladamos esta solicitud a una reunión de trabajo de los consejeros, consejeros y consejeras electorales, de extender un reconocimiento a los once participantes del procedimiento de selección de moderador y moderadora para los debates, extender este reconocimiento en virtud de que, como también nos lo manifestaron en los procesos de evaluación y particularmente en la entrevista que se hizo con ellos, pues estaban muy contentos de participar en un acto que les pareció que cumple con un procedimiento democrático, toda vez que la designación o la selección, mejor dicho, de los, del moderador y la moderadora que van a llevar a cabo estas actividad en las fechas que ya se han señalado, salieron de un procedimiento de selección y no hubo una designación directa y ellos se sintieron muy contentos, muy satisfechos, confiaron mucho en el trabajo que hicimos al momento de hacer estos procesos de evaluación y en virtud de ello, como un agradecimiento, un reconocimiento por colaborar de esta manera, en la Comisión de Debates y posteriormente lo expresamos en una reunión de trabajo de consejeras y consejeros, extender este reconocimiento que también fue parte de los acuerdos de la Comisión de Debates para dar este agradecimiento también a quienes vinieron y concurrieron a la participación en ese procedimiento, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Gracias, en uso de la voz, perdón, a ver señor Secretario, que va a dar una cuenta nada más, para que no se nos pase. -----

El Secretario del Consejo: Sí, muchas gracias Consejera Presidente, doy cuenta a este Órgano Colegiado que siendo las doce horas con veintidós minutos hizo acto de presencia el licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero representante del Partido Trabajo, bienvenido Consejero representante a la presente sesión. -----

La Consejera Presidente: Adelante licenciado Juan Correa en uso de la voz. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias por el uso de la voz Consejera Presidenta y es para significar justamente el bien merecido reconocimiento que la Comisión en pleno determinó se les entregara a quienes hicieron eco de la invitación que se les hizo para participar en las entrevistas que se les formularon a cada uno de ellos y que sin duda alguna quienes han sido seleccionados como moderador y moderadora, harán un magnifico papel, yo no tengo la menor duda que actuaran con profesionalismo y con absoluta neutralidad y que podrán, digamos, en alto su labor de comunicadores y de profesionalismo, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Consejero, señor representante de Movimiento Ciudadano en uso de la voz. -----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias Presidente, Movimiento Ciudadano celebra este ejercicio que se hizo en la Comisión de Debates, Temporal de Debates, para elegir a los comunicadores que van a moderar los dos debates y esto porque es preocupación de este Consejo, precisamente, el que los ciudadanos estén perfectamente informados de las propuestas de los candidatos, esto nunca se había hecho, esto es algo novedoso, pero pues siendo el derecho a la información, uno de los más celosamente tutelados por nuestra Constitución, yo creo que esto va a permitir a los ciudadanos conocer perfectamente cada una de las propuestas de todos los candidatos a la Gobernatura del



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

Estado de Tabasco en esos dos debates que se van a celebrar y la verdad se privilegió en esta Comisión de que fueran comunicadores del Estado de Tabasco, que bien podrían ser de fuera, como habría propuestas, pero privilegiamos que fueran comunicadores del Estado de Tabasco, porque aquí tenemos excelentes comunicadores que pueden desarrollar perfectamente el papel de moderadores como se va a ver en los dos debates que van a, que se van a celebrar durante las campañas, nosotros celebramos este ejercicio que se hizo para la selección y le damos nuestro agradecimiento a los comunicadores que vinieron y que trajeron sus documentos para poder participar en este proceso de selección y felicitamos a quienes salieron elegidos para ser moderadores y pensamos y creemos firmemente que van a ser un excelente trabajo como moderadores de los debates, entonces estamos nosotros totalmente contentos por esta decisión que se tomó y hoy se va a votar en Consejo, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: En uso de la voz, señor representante del PT. -----

Licenciado Francisco Javier Jiménez Servín, Consejero Representante Propietario del Partido del Trabajo: Con su anuencia señora Presidenta y a los estimados amigos Consejeros, igual para reiterarle la petición que hicimos en la Comisión, que pudieran invitarse a los distinguidos periodistas y comunicadores que no fueron seleccionados, que se le hiciera como cortesía invitarlos al debate, para que ellos también pudieran ver de cerca y se creara un tipo escuela, porque pues obviamente, la mayoría, si no todos dijeron que no tenían experiencia en este tipo de debates, entonces, para hacerle y ya tengan al menos el acercamiento con la actividad que se va hacer y ya no sean, ya no desconozcan de los procedimientos que se están haciendo, entonces, si nada más una petición de que pudiera hacerse eso y por supuesto unirme a los agradecimientos a quienes se registraron, presentaron su documentación, a los que vinieron a la entrevista y pues también a los que salieron y felicitar al Consejo y por su puesto a la Comisión, de verdad es un enorme trabajo junto con los representantes, gracias. -----

La Consejera Presidente: Si muchas gracias, bien, para continuar el desarrollo de la presente sesión, solicito al señor Secretario sirva someter a votación el contenido del proyecto de Acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con gustos Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a propuesta de la Comisión Temporal de Debates, por el que se designa a los profesionales de la comunicación para que sean moderadores de los debates entre candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado, organizados por el propio Instituto, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, quienes estén a favor sirvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación del Acuerdo motivo de este punto del Orden del Día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. --

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual designa a las y los consejeros electorales que integrarán los consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con motivo de las renunciaciones que se han presentado.** -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo, con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿si es necesario abrir una primera ronda de oradores por un término de no más de diez minutos? Adelante señor representante del PRD en uso de la voz en esta primera ronda. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, nada más para reiterar la petición que hice en la reunión de trabajo, de que se hiciera un análisis y puntualmente se pudiera informar a esta representación, cómo estamos con la lista de reserva de los consejeros, dado que en algunos casos han estado renunciando los propietarios y han estado asumiendo el cargo los suplentes, pero yo quisiera saber, porque nos preocupa de que aún no hemos iniciado las campañas y ya hay algunos funcionarios que fueron designados y que han estado renunciado a la función que venían haciendo, entonces sí creo que debemos tener nuestros órganos debidamente integrados, yo creo que sí debemos correctamente suplirlo inmediatamente que falte uno, buscarle como suplirlo, independientemente de que se haga, si creo que se debe informar a la representación, en este caso, a mí sí me interesa saber cuál es el estado que guarda la lista de reserva, cuantos ciudadanos aún tenemos, porque todavía falta un buen tiempo para que concluya el proceso y la falta en alguno de los órganos puede llegar al caso a darse de que ya no exista lista de reserva, entonces, tendríamos que ver, que prever que mecanismo vamos a usar para designar al Consejero para efectos de que no quede este Órgano Electoral desintegrado o a media integración, creo que tienen que estar al cien por ciento porque indudablemente ellos son los que van a hacer la conducción de la elección en el ámbito que le corresponde, ya se Distrital o Municipal por eso precisamente reitero mi petición que hice en la reunión de trabajo para que se pudiera hacer el análisis y en un momento se pudiera informar a esta representación, muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con el Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes si ¿Es necesario abrir una segunda ronda de oradores? Por un término de no más de cinco minutos. En uso de la voz señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, si nada más en el caso de lo que solicita el Consejero representantes del Partido de la Revolución Democrática, el día de hoy haremos llegar la lista, por supuesto con las, las listas de reservas que tenemos en este Instituto, por supuesto que si Consejero, el día de hoy queda a todos los integrantes del Consejo Estatal. -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, bien para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al Secretario del Consejo sirva someter a votación el contenido del proyecto de Acuerdo antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se designa a las y los consejeros electorales que integraran los consejos distritales y municipales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con motivo de las renunciaciones que se han presentado, de acuerdo con las modificaciones que fueron planteadas en la reunión de trabajo, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica, levantando la mano. Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de Acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, también hago constar que en virtud del engrose que sufrirá el presente proyecto de acuerdo, se les comunica a los representantes de los partidos políticos que el término para interponer algún recurso, corre a partir de la fecha en que sean notificados. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

La Consejera Presidente: Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **siguiente** punto del Orden del Día es el **relativo a la presentación del proyecto y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de registro de candidaturas independientes a la Gubernatura, diputaciones y presidencias municipales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.** -----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, señores integrantes del Consejo con fundamento en el Artículo 19, numeral 6, del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿Si es necesario abrir una primera ronda de oradores? Por un término de no más de diez minutos. Adelante señor representante del PRD y señor representante de Encuentro Social. En uso de la voz, señor representante del PRD, MORENA también. Adelante señor representante. -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, yo nada más para hacer observaciones al informe o al acuerdo que se está exhibiendo en la mesa y dejando bien claro que yo no estoy apoyando a ningún candidato independiente, de estos que se dicen independientes, porque indudablemente que los tabasqueños sabemos que no son independientes, ya sabemos de qué partido viene cada uno, pero me llama poderosamente a mí la atención en el sentido de que en la página cuarenta y siete sólo se hable de que se dan vista con aquellos ciudadanos que solicitaron su registro para ser independiente, aquellos que tienen de inconsistencia el porcentaje de superior al diez por ciento, indudablemente que aquí tampoco se da a conocer cuánto, de inconsistencia, cuánto es el porcentaje de inconsistencia que tuvieron los otros candidatos que también se mencionan en el mismo Acuerdo, digo lo anterior porque a raíz del cochinerito que armaron estos dos candidatos independientes a la Gubernatura, en donde mutuamente se acusaron uno de que estaba utilizando copias de la lista nominal y otro que acusaba que estaba usando la lista de SEDESOL de un programa social indudablemente, a la ciudadanía le quedó mucha duda, yo creo que el Instituto en aras de la certeza de este proceso de los candidatos independientes, debe dar a conocer la captación del apoyo ciudadano que fueron haciendo cada uno, cada auxiliar cuanto apoyos tubo obteniendo, yo creo que se debe dar a conocer para que exista la certeza de que los apoyos que obtuvieron realmente lo hicieron dentro del marco que establece la Ley, indudablemente lo anterior es porque ellos mismos se encargaron de crear la incertidumbre la duda cuando se acusaron mutuamente de estar trampeando, indudablemente que también el Instituto tiene que decir que paso con las quejas a Jesús Alí cuando indudablemente violento la Ley y aquí acusó que el Instituto no garantizaba ya la certeza de la elección, que el Instituto lo estaba, haciendo trampa y que indudablemente estaba en peligro las elecciones, lo que nosotros no creemos y dijimos que no lo creíamos pero que esas faltas la Ley Electoral lo establece exactamente que los candidatos están prohibidos a atacar a las instituciones como es este Órgano electoral, aquí pedimos que se oficio para estar en condiciones dado que ya se había sancionado a Oscar Cantón, pedimos de que, por en aras de la Equidad, de la Imparcialidad, en aras de que este Instituto demostrara que estaba cumpliendo sin inclinarse hacia algún lado, que también se iniciara de oficio la sanción hacia el otro candidato, nos ha informado, en la duda de la sociedad queda por ejemplo la acusación de que a Jesús Alí de la Torre lo estaban promoviendo consejeros electorales de este Órgano Electoral, tampoco se ha aclarado ni se ha despejado, luego entonces llama la atención y lo digo con toda certeza, no es porque nos espante el petate del muerto, ni porque nos asuste el dicho de que van a soltar a los tigres, a esta altura



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

de la elección ya no tenemos miedo, ya no nos espantan, pero si creemos que se debe dar certeza al Proceso Electoral, precisamente porque fueron los mismos ciudadanos que aspiran a ser candidatos independiente a Gobernador, quienes se encargaron de sembrar la duda, quienes se encargaron de hacer saber hacia afuera, la sociedad, la forma en cómo se estaban realizando trampa uno a otro porque más que conseguir apoyo creo que estaban compitiendo quien era el más tramposo, por eso precisamente yo creo que se debe dar a conocer, cómo fueron obteniendo, captando el apoyo ciudadano, los auxiliares o los gestores cuanto apoyo diario subían al sistema, ese dato aquí creo que hubo un partido que lo solicitó, en su momento, aquí yo dije con toda seguridad que el INE estaba haciendo la revisión y aquí se dijo que cuando el INE enviara la información final se iba a dar a conocer, no obra en el Acuerdo, tampoco dice cuánto es el porcentaje de inconsistencia que tuvo Jesús Alí para saberlo, porque independientemente de lo que se diga, si se obtuvo apoyo en uno, en tres, cuatro punto de manera ilegal, pues son apoyos ilegales y yo creo que se tiene que sancionarse, tiene que calificarse, tiene que ver si esa infracción es grave o no es grave, si no tiene sanción también se debe decir con toda claridad para despejarle la duda al pueblo de Tabasco, yo quiero dejar muy claro que las observaciones que hago es porque se pone sobre esta mesa y porque, como partido político tenemos la, somos corresponsables de vigilar el desarrollo del Proceso Electoral, por eso precisamente, pero no tenemos miedo ya lo dije bien claro porque luego hay partidos que dicen que nosotros ya tenemos miedo de los independientes a nosotros nos da lo mismo que nos pongan como candidato a Gobernador a un ciudadano que ya perdió una elección precisamente a Gobernador o nos da lo mismo que nos pongan por otro partido a otro candidato independiente, lo único que si va a quedar claro y demostrado es que el ciudadano que solicitó ser candidato independiente y se registra por otro partido, lo único que va a dejar muy claro a la ciudad es que, lo que lo mueve es el interés del poder, lo que lo mueve son otras cuestiones más allá del interés del Estado de Tabasco y digo yo porque, pues ya se están diciendo, se están dando rumores y nosotros somos bien claros, no tenemos miedo no nos asusta el petate del muerto ni me asusta el dicho de que van a soltar a los tigres, yo creo que a esta altura ya nada nos asusta pero sí nos mueve la certeza, el interés de que este Órgano transparente lo más posible este proceso de selección de candidatos independientes y que en aras de la Máxima Publicidad se dé a conocer el informe íntegro a como se los mandó el Instituto Nacional Electoral, porque en la reunión de trabajo estuvimos viendo de que a nosotros nos circularon un Acuerdo en el cual venía una tabla que no tenía todos los campos, cuando hacen la proyección vemos que hay otra tabla que tiene campos diferentes y nos dicen claramente que se insertó a petición de un Consejero Electoral, que bueno que el Consejero estaba interesado, pero eso lo único que demuestra es que el INE si le mandó más información de lo que ustedes están dando a conocer o ustedes están dándome la información que creen ustedes que nosotros debemos conocer o ustedes se están reservando información, lo que es indebido porque en aras de la Máxima Publicidad se debe dar a conocer íntegramente el informe que el Instituto Nacional Electoral envió a este Órgano Administrativo Electoral en relación al apoyo de los candidatos, de los ciudadanos que aspiraron a ser candidatos independiente a la Gubernatura del Estado y va mi petición en ese sentido y espero ciudadanos consejeros de que se haga llegar la información lo más pronto posible, no porque tengamos miedo si no porque si estamos interesados en revisar que se cumpla con la Ley, la certeza que tenemos y la corresponsabilidad a la que estamos obligados los partidos políticos creo que nos da derecho precisamente a conocer la información íntegra que el Instituto Nacional Electoral envió a este Órgano Electoral en relación a la captación de apoyo de los ciudadanos que aspiran a ser candidatos independientes, muchas gracias. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

Consejera Presidente: Bien en uso de la voz, señor representante de Encuentro Social. **Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario de Encuentro Social:** Gracias señora Presidenta, como dije antes, que bueno celebro que el representante del PRD ahora sea tan vehemente pidiendo la transparencia me da gusto yo lo manifesté aquí en tres sesiones anteriores que debía darse transparencia a este proceso que finalmente van a ser contrincantes de nuestros candidatos, espero que no se haya quedado callado porque Oscar Cantón era en ese entonces representante del gobierno que está en el poder y que es de las mismas siglas que su partido, con relación al Acuerdo solamente mencionaré que no vi, no vi por ahí ninguna manifestación en el sentido de que una vez que se ha tenido la información del Instituto Nacional Electoral acerca de la recepción y validación de los apoyos ciudadanos a estos candidatos, a todos los que fueron ahorita, que no alcanzaron o que se vieron con porcentajes muy altos de apoyos ciudadanos no validados, esto implica la comisión de un delito y en este caso no vi en el Acuerdo, ningún pronunciamiento de este Órgano Electoral en el sentido de hacer valer la Ley como es la facultad que tiene otorgada de acuerdo al Artículo tercero, 100, 101, 115 fracciones 9 y 35 de la Ley Electoral, de dar aviso a FEPADE, les voy a recordar que según la Ley General en Materia de Delitos Electorales, Artículo 13, en su fracción II, dice el Artículo: "Se impondrá de sesenta a doscientos días, multa y prisión de tres a siete años a quien altere, falsifique, destruya, posea, use, adquiera, comercialice, suministre o trasmita de manera ilegal archivos o datos de cualquier naturaleza relativos al registro federal de electores, padrón electoral o listado de electores, en caso de que se trate de servidor público, funcionario partidista, pre-candidato o candidato el que intervenga en la comisión de las conductas prohibidas en el presente Artículo la punibilidad se incrementará hasta un tercio más", yo si pediría que se pudiera hacer algún pronunciamiento de parte de este Órgano Electoral en ese sentido, hacer del conocimiento de la autoridad, de la Fiscalía sobre la posible comisión de estos delitos y la segunda también tenemos presentadas, en el caso de Encuentro Social que hemos venido puntualizando toda la cuestión de actos anticipados de campaña, tenemos presentadas quejas que aún no han sido resueltas sobre reincidencias de parte de candidatos y el no cumplimiento y actos anticipados de campaña, es todo. -----

La Consejera Presidente: Señor Secretario en uso de la voz, por favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidente, mire en razón de lo que nos ha pedido el Consejero representante del PRD por supuesto, son expedientes electrónicos que nos hizo llegar el Instituto Nacional Electoral son documentos cifrados, nos dieron claves de acceso, lo analizamos por supuesto y si hay el consenso de los señores consejeros de este Instituto, lo haremos llegar con mucho gusto, son documentos cifrados, insisto hay claves, lo que nos hicieron llegar, ahora bien, en lo que corresponde a lo que ha señalado el Consejero representante de Encuentro Social, en el punto quinto y se lo voy a leer del Acuerdo que nos ocupa dice: "de conformidad con lo establecido en el punto veintisiete de los considerandos de este Acuerdo con copia certificada del presente Acuerdo, se ordena dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, a la Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales de la Procuraduría General de la República, a la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral, así como a la Fiscalía Especializada en delitos electorales de la Fiscalía General del Estado para los efectos conducentes", y aquí lo que hemos estado platicando pues sería engrosar esta parte con lo relacionada a aquellos que hayan también tenido algún, alguna inconsistencia, entonces nada más adicionar este punto que sería para todos aquellos que hayan tenido alguna inconsistencia, de esa manera quedaría redactado este punto de Acuerdo para dar la vista correspondiente son a cuatro autoridades. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, en uso de la voz señor representante de MORENA. -----

Licenciado Félix Antonio Roel Herrera, Consejero Representante Propietario de MORENA: Gracias Consejera Presidente, este ejercicio de obtención del voto ciudadano para aspirantes independientes, ya en este Instituto ya son en dos ocasiones que se llevan a cabo, son dos ejercicios diferentes pero que obliga a seguir poniendo atención, no únicamente a ustedes como consejeros sino también a nosotros como representantes, escuchábamos en días pasados como se acusaban efectivamente, mutuamente, perdón, los aspirantes a candidatos independientes Jesús Alí de la Torre y Oscar Cantón Zetina, hoy se da cuenta de quién cumplió y de quién no, pero sobre todo uno de ellos en las irregularidades en las que incurrió, eso obliga a que este Instituto Electoral tome cartas en el asunto para ser más meticuloso y más estricto en la obtención del voto ciudadano, viene a mi memoria un caso de un aspirante a candidato independiente de otro Estado que se le negó precisamente su participación y se fue hasta Sala Superior, y resulta que Sala Superior después de pedir un análisis, una revisión al propio Órgano Electoral, respecto de la obtención del apoyo ciudadano, resulta que de igual manera esta aspirante había falsificado firmas entre otras cosas, obviamente la Sala Superior dio vista a la FEPADE para efecto de que se procediera a integrar la carpeta de investigación correspondiente, en el caso que nos ocupa, atendiendo igual precisamente a lo que decía el representante de Encuentro Social y que ya contestó puntualmente el señor Secretario, bueno, no basta que se de vista a la Unidad de lo Contencioso Electoral, sino hay que dar vista a la FEPADE, precisamente... -----

La Consejera Presidente: Ahí menciona. -----

Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA: Ah, pero bueno, que bueno que ya lo aclaró, que bueno que me lo aclara, sí porque nada más escuche de la Unidad de lo Contencioso Electoral, pero bueno, si es así que bueno no, porque se trata precisamente de que nadie violente la Ley, nadie, sobre todo este señor que se le negó el registro precisamente, perdón, que no obtuvo el apoyo ciudadano, pues bueno, ya sabemos que viene de un partido que, que también igual, con secuelas negras se pasó a un partido que cuyo gobierno tampoco ha funcionado y lamentablemente pues, ahí está la muestra no, falsificando documentos a diestra y siniestra, entonces, en ese sentido si es muy importante que nos pronunciemos, que estemos muy cuidadosos y no nada más en este proceso, sino en el que viene, la verdad no puede estarse violentando la Ley, no puede estar utilizándose este tipo de situaciones, en aras de decir yo soy un buen aspirante, ahora bien, en cuanto al tema de la incongruencia de estos señores, eso sí, en eso coincido con el representante que utilizó el primer uso de la palabra, porque de independiente no tienen absolutamente nada, siempre han sido parte de un partido político y hoy, incluso ya señaló en la radio que le hicieron la invitación por parte del partido de la flora y la fauna para ser, este, aspirar en este caso a ser candidato al gobierno del Estado de Tabasco, aquí hay incongruencia terrible, porque los, precisamente los ciudadanos sabemos quiénes son independientes y sabemos quiénes no son independientes, metafóricamente o en sentido figurado nuestro idioma español nos permite hablar de las situaciones para no enfocarnos a la realidad no, cuando se dice soltar el tigre, se refiere precisamente al descontento social de los ciudadanos mexicanos, del ciudadano tabasqueño, sí, que se siente lesionado, que está realmente habido de justicia ante el total atropello de estos traidores que han gobernado este País y el Estado, cuando se dice vamos a soltar el tigre, se refiere, o cuando se dice, no voy a soltar el tigre, se refiere precisamente a esos ciudadanos, esos ciudadanos que piden trabajo, que piden un salario mínimo acorde a la realidad, que le permita llevar el sustento económico a su familia y decirlo aquí como mofa, es ofenderlos, es atentar contra ellos y ¿sabe por qué Presidenta?, porque



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

lamentablemente quienes han gobernado el País y este Estado les han quedado mal, sí, y lamentablemente nadie, nadie, ha podido ayudarlos y es lamentable que un representante de un partido político se mofe de esa situación, de esos ciudadanos que se están muriendo de hambre, es increíble que un representante de un partido político sea discriminatorio, atente contra esa necesidad de esos ciudadanos Presidenta... -----

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Enfoquémonos en el tema. -----

La Consejera Presidente: Moción de orden para... -----

Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA: Sí, es increíble, Presidenta, usted no... -----

La Consejera Presidente: Estamos revisando el tema de... -----

Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA: Estoy contestando Presidenta... -----

La Consejera Presidente: Candidaturas independientes. -----

Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA: Y estoy contestando en base a una alusión personal, pero bueno, concluyo, entonces, si es atentar contra eso y obviamente concluyendo con el tema de los candidatos independientes, si me gustaría que lo que decía el señor Secretario, no lo consense señor Secretario, en cuanto a los consejeros, es una información pública, es una información que todos debemos de tener, que no únicamente los representantes, sino también los medios de comunicación para que se enteren, sí, de las trampas que hizo este señor, digo, a lo mejor y por ahí el Gobernador del Estado lo mando, pero bueno, eso ya es un tema muy aparte... -----

La Consejera Presidente: Señor representante de MORENA ajústese a los temas. ----

Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA: Entonces, si me gustaría, me gustaría que nos compartiera esa información pública a todos, no nada más a ustedes y no lo consense, sino lo publique, porque todos necesitamos esa información, no podemos seguir permitiendo que ciudadanos como ese señor sigan violentando la Ley, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Bien, cumpliendo con este Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes ¿si es necesario abrir una segunda ronda de oradores por un término de no más de cinco minutos? En uso de la voz Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muy buenas tardes tengan los presentes y las personas que nos observan a través de nuestro portal web, primeramente quisiera hacer énfasis, porque a pesar de que ya se ha señalado en esta mesa, parece que no ha quedado clara algunas cuestiones, en el Acuerdo se encuentran esquematizadas las inconsistencia e irregularidades en que incurrieron algunos de los aspirantes y respecto a sus apoyos registrados inicialmente y por lo que ante la posible comisión de algunas conductas que pudieran resultar ilícitas o constituir infracciones se ordena no solamente dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, también a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República y a la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado, bueno, también cabe señalar que el proceso que se hizo a partir de la utilización de esta aplicación que cuya esencia era traer beneficios para que, número uno, se fuera registrando de forma más fácil, este apoyo fuera recabándose de una manera más sencilla y también para las autoridades fuera mucha más sencilla su revisión y no tuviéramos toneladas de papel, sin embargo, existieron irregularidades no solamente de fotocopias de credencial de elector, había fotografías de monitores o de pantallas, pero además había



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

inconsistencias respecto a las fotografías de las personas, el nombre era otra persona, la clave de elector no coincidía, o sea, era una verdadera fábrica para apoyos ciudadanos, entonces, son graves, son lamentables porque la esencia también de abrir o aperturar el sistema de partidos y dar oportunidad a la ciudadanía, a la ciudadanía se estará, hacer más amplia, incluir a la sociedad, es decir, si el sistema mexicano avanza y abre la puerta a más personas, a más voces, pero se cometen este tipo de actos, de simulaciones incluso, pues es lamentable, por lo que, lo que yo escuché que, de, señalaba el señor Secretario de consensar, no solamente respecto a compartir la información, sino también respecto a que, a como lo señalaban algunos de los representantes, se diera vista no solamente con los cuatro aspirantes que detectó el INE, sino de todas las personas que en su caso tuvieran las inconsistencias, también ahí cabe aclarar que como todo proceso técnico tiene una metodología, en el caso del INE a través de sus lineamientos estableció que al hacerse una revisión aleatoria de todos los aspirantes, si se detectaba un mayor número, porcentaje de inconsistencias al diez por ciento, entonces, se iba a entrar de lleno a estudiar todos y cada uno de los casos de esas personas que resultaran con un mayor número de inconsistencias al diez por ciento, es decir, son muchísimos los candidatos, bastante los aspirantes, entonces se tenía que establecer una metodología para su revisión y la primera fue esta, el diez por ciento, al resultar más del diez por ciento se entra al estudio y fue donde se vaciaron estos datos, es cuánto.

La Consejera Presidente: En uso de la voz, señor representante del PRD.

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, nada más para hacer dos precisiones, quiero ser puntual, en cuanto a lo que manifiesta el representante de MORENA, yo metafóricamente también dije de que no le tenemos miedo a que suelten el tigre, pero indudablemente que a mí me queda bien claro que se le Acabo lo amoroso o hoy no tomo su pastilla, pero bueno, ya es cuestión de él...

Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de MORENA: Presidenta, moción de orden, a mí me dijeron que no hiciera alusiones...

La Consejera Presidente: Señor representante del PRD moción de orden en razón de hacer alusiones personales.

Licenciado Javier López Cruz, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: En cuanto a lo que dice el secretario Ejecutivo que la información, la información la va a consensar con los consejeros electorales, yo creo que esa información se debe entregar a los partidos políticos porque la Ley establece que los representantes de los partidos políticos somos consejeros representantes de partidos políticos y tomo, tenemos un lugar en esta mesa y siempre hemos dicho y nos hemos quejado que en algunos casos cuando a esta Consejo le conviene se consulta a los partidos políticos, cuando no, nos excluyen de las decisiones, cuando debería ser diferente porque también nosotros formamos parte de este Consejo, la única diferencia que existe entre un Consejero Electoral y un Consejero de partido político es que ustedes votan y nosotros no, pero tenemos el uso del derecho a voz, también y cobran, perdón, digo, y entonces esa es la diferencia, pero aquí en esta mesa, pues tenemos también el mismo derecho, somos corresponsables en la organización y desarrollo del Proceso Electoral y en esa corresponsabilidad que la Ley establece tenemos el derecho que nos de la información, si ustedes tienen la información, pues la tiene que dar, de lo contrario pues vamos a pensar que están maquillando la cuentecita, que están haciendo otra cosa que no deben hacer y yo creo que eso no conviene ni a la Certeza, ni a la Máxima Publicidad, lo bueno es que a raíz de todo esto ya tenemos la certeza, no solo yo, sino los ciudadanos tabasqueños que este Instituto tiene toda la información y que por equis o ye motivos no la quiere proporcionar, muchas gracias.



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

La Consejera Presidente: Maestro Víctor Humberto Mejía en uso de la voz. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Buenas tardes ya, todos, a todas y a todos consejeros representantes de los partidos políticos, medios de comunicación, yo estoy a favor de que toda la información que tenemos que nos ha enviado el INE se comparta, desde luego que sé que así va a ser, solamente precisando que en cuanto a la información que mencionaba el Secretario Ejecutivo, creo que por ahí hay datos personales, o no sé si hay, por ejemplo, folios de credenciales de elector, entonces, que se brinde esa información, pero en una versión pública, respetando esos datos personales, también solicitan que se mencionen o que se dé la información con respecto a aquellos aspirantes que, si bien no obtuvieron o no se les encontró el diez o el más del diez por cierto de inconsistencias, pero sí obtuvieron uno o dos o tres, bueno si esa información las tenemos pues también que se, que se les brinde a ellos no, es cierto que esta es la elección más grande de México y tiene que ser la más transparente, la más explicada y sobre todo el principio de Máxima Publicidad debe estar presente en todos los actos que nosotros como consejeros realicemos, sería todo. -----

La Consejera Presidente: Movimiento Ciudadano en uso de la voz. -----

Licenciado Joaquín Peregrino Gómez, Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano: Muchas gracias Presidente, bien, siendo que la información que manejamos o que manejan los órganos electorales es de interés público tratándose de los apoyos ciudadanos, tratándose de las candidaturas independientes, pues no puede ser información reservada de ninguna manera, porque es de interés público, sin embargo, si hay datos que se tienen que reservar, como es el de la identidad de las personas que dieron su apoyo y lo que se solicita, lo que solicitamos como partidos políticos es la captación de apoyos diarios para efectos de verificar que sea algo lógico porque también por ahí se pudo cometer irregularidades, a mí no me queda claro y lo señalaba hace unos instantes en la reunión de trabajo, no me queda claro el por qué el INE toma un criterio que si rebasa el diez por cierto de irregularidades se va a una revisión total y que pasa con aquellos que tienen ocho un seis un siete por cierto de irregularidades a poco no tampoco, a poco no significa también un fraude a la Ley o sea yo creo que quién comete una irregularidad por muy pequeña que sea debe de ser sancionado, yo no comparto ese criterio, sin embargo, lo tomo el INE y lo repito de nuevo, no sé si tenga las facultades para registrar al respecto, él puede emitir su criterio, pero aquí se estarían violentando derechos también de otras personas que estarían compitiendo en desigualdad, es decir, uno cometió más del diez por cierto de irregularidades, el otro cometió el cinco por cierto pero cometió irregularidades estarían en situación desventajosa uno del otro, entonces yo solicito primero que eso se clarifique ya ahorita no es posible pero yo creo que para eso tendrán los candidatos independientes los tribunales, las líneas de los tribunales expeditos, en cuanto al, a que los candidatos independientes puedan o no puedan registrarse por un partido político, pues cada caso es particular, eso todo depende, eso todo depende del Instituto político que quiera hacer que quiera invitar a los candidatos independientes, pero definitivamente sería un mal precedente, que alguien que se dijo independiente, luego quiera cobijarse bajo las siglas de un partido político, entonces su derecho lo tiene finalmente el sistema garantista le va a permitir el derecho de votar y ser votado en cualquier, lo va a defender hasta el final siempre y cuando no trajera ninguna norma, ninguna norma legal, en cuanto a lo que también comentaba hace un rato, yo decía que esto se va a llevar hasta las últimas consecuencias, es decir, la revisión de los apoyos ciudadanos quienes ya obtengan el pase para el registro no quiere decir que estén firmes todavía, faltan todavía los informes de fiscalización y pueden surgir otras cuestiones porque los candidatos que no estén conforme pueden recurrir a los tribunales para decir, porque me revisaste a mí el cien por cierto de firma y no revisas a aquel que tiene el seis por cierto de irregularidades



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

también, es decir, yo creo que aquí se va a tratar de que se maneje todo con un mismo racero, entonces, pues por mi parte mi intervención va en las dos vías que se nos proporcione la información de los apoyos captados diarios para ver que no hubo irregularidades en el acopio de esos apoyos y este y tomando en cuenta que hay información que estamos consiente como partidos políticos que son reservadas, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Bien en uso de la voz señor representante de MORENA.----

Licenciado Félix Roel Herrera Antonio, Consejero Representante Suplente de

MORENA: Gracias Presidenta, no únicamente sumarme a la petición que, qué bueno,

que nosotros en su momento junto con Encuentro Social ya lo habíamos solicitado, pero

bueno ya que lo pidió también el señor representante de Movimiento Ciudadano se nos

siga informando respecto del tema, lo que también nosotros si queremos es que este

Consejo a través de la Secretaria Ejecutiva una vez que presenten la o den vista a la

Unidad de lo Contencioso Electoral y desde luego a la Fiscalía Especializada en Materia

de Delitos Electorales se nos de la información de que al menos ya se presentó si, de

que no se nos digas nada más, ya le dimos vista en tal fecha pero nunca no los circularon

por escrito y lo digo con justa razón en lo que tocábamos en el tema del lunes pasado

en la extraordinaria en donde se designaba, se destituía a un Vocal Secretario y yo

señalaba en la mesa que si pretendían ustedes designar el nuevo Vocal Secretario y que

tenía una sentencia en donde se ordenaba precisamente se le iniciara un procedimiento

a través de la Contraloría hasta el día de hoy no nos ha informado si realmente se inició

atendiendo esas cuestiones que fundo mi petición de que si ustedes van a dar vista a la

Unidad de lo Contencioso y a la FEPADE nos corran la información respecto de que si

se hizo y las etapas que le están dando seguimiento por parte de ustedes, lo anterior

porque, bueno eso sería una petición, perdón, la otra petición Presidenta sería también

que me informaran por escrito si el Partido Verde Ecologista de México dio aviso aquí al

Instituto de su selección de su procedimiento interno a Gobernador del Estado, si lo

declaro desierto, si todavía van a llevar a cabo algún proceso de elección de Gobernador

para efectos de estar en condiciones de darle seguimiento atendiendo precisamente a la

invitación que se le hizo a este disque aspirante a candidato independiente y que dentro

de poco posiblemente lo veamos como candidato de ese partido político, entonces si me

gustaría porque no quisiéramos que se siga violentando la Ley, no quisiéramos que

exista simulación jurídica por parte de este señor y tenemos que ponerle un alto no

únicamente ustedes como consejeros sino nosotros también como representantes, nos

interesa que la Ley se cumpla y como lo vamos hacer, dándole la vigilancia respectiva y

por eso estoy peticionando lo que en este momento estoy señalando, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Gracias, en uso de la voz el señor representante de

Encuentro Social. -----

Licenciado Jorge Alberto Broca Morales, Consejero Representante Propietario de

Encuentro Social: Gracias Presidenta, pues en uno de los puntos era, va en el sentido

de lo que ya comento la Consejera Rosselvy, el tipo de inconsistencias que yo entiendo,

esto es una de las partes que se toman en consideración pero si sería conveniente que

nos pudiera el Instituto Nacional Electoral, informar sobre acerca de cuál es la base para

lo del diez por cierto, esa sería muy interesante conocerla, estoy de acuerdo, estoy de

acuerdo también con que hay de consistencias a inconsistencias, porque vimos hasta en

televisión nacional, videos específicos de uno de los candidatos o los aspirantes a

candidatos independientes en donde se estaba haciendo toda esta maquinación y el INE

la certifica, que esa es la parte interesante aquí y que luego lo podemos ver posiblemente

porque ha sido público en las noticas la información la declaración que da un dirigente

en el sentido de la invitación a posible invitación a este, aspirante a candidato

independiente, una vez que ha tenido un cumulo de anomalías, porque insisto también

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be "Jorge Alberto Broca Morales" and other initials.



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

nosotros habíamos señalado los actos anticipados de campaña se constituyeron los actos anticipados de campañas, se reincidió porque de alguna manera no obedeció la indicación que este Órgano Electoral le dio el plazo que le dio para que retirara la propaganda, está certificado por este Órgano Electoral, está certificado que adicionalmente tenía mayor publicidad, puso mayor publicidad en desacato a este Órgano Electoral y en desprecio a las leyes electorales, entonces aquí sí está certificado por el Instituto Nacional Electoral la invalidez de todos esos apoyos ciudadanos con un candidato, entonces, por un tecnicismo legal pudiera alcanzar, pudiera tener la posibilidad de registrarse en otro partido y creo que si se debe de determinar por este Órgano Electoral todo lo que tiene pendiente la parte de las quejas, estas parte de la información a la autoridad federal a la fiscalía para efecto de que se determine y de una vez no metas más ruido al proceso no ensucie más el proceso de lo que ya se ha ensuciado, sería cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidente: Adelante señor Secretario en uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: Muchas Gracias Consejera Presidente, miren en razón del Proceso para llevar a cabo el procedimiento de revisión prácticamente, de los apoyos el INE emitió un informe, un informe que lo hizo a nivel nacional y que prácticamente se retomó para el local, eso se llama informe sobre inconsistencias e irregularidades, identificadas en el apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes, este, este proceso prácticamente fue aplicado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, este procedimiento establece una serie de aspectos, primero, que es un aspirante, el perfil del aspirante, los periodos para recabar el apoyo ciudadano, la verificación del apoyo ciudadano, como se fue haciendo, cuáles fueron los requisitos para computar un apoyo ciudadano como válido, las etapas del proceso de verificación en la base de datos del Registro Federal de Electores, también se, aquí incluye todo lo relacionado con inconsistencias e irregularidades detectadas por la Unidad Electoral, esto se refiere a una revisión de apoyo de la lista nominal, selección y muestra de sesenta y cuatro, perdón, de, en el caso de nosotros setenta aspirantes, que fue la revisión total de apoyos en lista nominal, se hace única y exclusivamente a cuatro aspirantes de los setenta, a cuatro aspirantes que son los que hemos venido nosotros señalando, en razón de que el rebase del diez por cierto y de esa muestra de toda la muestra de los setenta aspirantes toma única y exclusivamente de aquellos ciudadanos que rebasaron el diez por ciento de inconsistencias, que ya bueno, ya hemos comentado sobre ese tema, y cuáles son las acciones y obviamente en este proceso, pues nos prácticamente nos orienta a que debemos de tomar las acciones correspondientes que son las que están determinadas ya en el proyecto que tenemos, que es precisamente dar vista a todas las autoridades que ya hemos mencionado a lo contencioso electoral y al contencioso local es decir por todo lo que se pueda generar y de aquí partimos de la lógica que también podría existir alguna eventualidad local por eso se da vista a la FEDE Fiscalía Local y por supuesto al Contencioso Local para llevar a cabo los procedimientos especiales sancionadores que y que si hay alguna infracción a la norma local pues podamos también hacer todo el procedimiento, llevar toda una secuela procesal y de ahí resolver en razón de que si existe alguna, alguna infracción a la norma local de esa manera nosotros estaremos mandándoles este informe que fue mandado a través de una circular el día ocho de este mes y entonces, el informe de nosotros inclusive vamos a ponerlo en la página para que ustedes puedan tener ese documento pero de todos modos se lo haremos llegar para que vean con cual fue, como fue el procedimiento que aplico el Instituto Nacional Electoral para llegar a esta conclusión, sería mi comentario, Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidente: El Maestro David Cuba Herrera en uso de la voz. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

Maestro David Cuba Herrera, Consejero Electoral: Muchas Gracias Consejera Presidente, yo quiero referirme a que se pedía hace un momento el deslinde de que si algunos de los consejeros, estábamos respaldando o apoyando a alguien en el ámbito de los candidatos independientes, y quiero fijar una posición que concentra a todos mis compañeros y compañeras consejeras, es en el sentido de que nosotros hemos escuchado esta crítica de diferentes ámbitos, en algunos casos un Consejero hizo la precisión que se le estaba insistiendo demasiado en esto, sin embargo, nosotros como servidores públicos estamos expuestos de un grado mayor a cualquier particular a la crítica y tolerar la crítica por las actividades que desempeñamos en ese sentido no cada vez que se nos crítica o se nos tacha de algo vamos a salir a dar una rueda de prensa para deslindarnos, en el sentido de que estamos expuestos a la crítica al escrutinio de la sociedad y en ese sentido cuando es una crítica a un acre como la que recibimos en este ámbito la hemos tolerado, porque sabemos también que la tolerancia en el ámbito del ejercicio público representa también un valor democrático que sabemos aquilatar, la crítica no es una muestra de debilidad por parte del órgano al contrario, es una de las fortalezas porque no estamos saliendo cada vez a decir que no es cierto tales cosas, nosotros cumplimos, cumplimos con lo que se nos encomienda en la disposiciones legales en los Acuerdos, en los mandatos que se han establecido, lineamientos por parte del INE lo hacemos con nuestra mayor dedicación nosotros no salimos a explicar que tiene o no razón determinada crítica, porque evidentemente no hay razón para que las críticas tengan eco, en el trabajo de nosotros hay una disciplina, un esmero, la búsqueda de hacer las cosas acorde al derecho y hoy estamos dictaminando al respecto de los candidatos y candidatas independientes, lo hacemos con la mayor responsabilidad y sabiendo también que en muchos de estos asuntos son parte de un procedimiento bien establecido en la norma tanto local como en la norma federal y dicho sea de paso la aplicación que se aplicó en esos procedimientos de respaldo fue bajo un acuerdo con el Instituto Nacional Electoral el cual posee como parte de sus atribuciones la administración exclusiva de las bases de datos del registro federal de electores, entre otros aspectos que ejerce como la fiscalización de una manera exclusiva de todas las candidaturas y precandidaturas y sobre todo del apoyo ciudadano, por lo tanto nosotros a la crítica respondemos con un trabajo eficiente, con un trabajo comprometido, con un trabajo que deje a la sociedad satisfecha, haremos mecanismos de mayor difusión por supuesto para tener una interlocución más eficiente, pero no porque las críticas estén ahí, a las críticas respondemos con más trabajo y con más eficiencia, muchas gracias. -

La Consejera Presidente: Señor Consejero, cumpliendo con este reglamento de sesiones, pregunto a ustedes si es necesario abrir una tercera ronda de oradores por un término de no más de tres minutos, si alguien desea hacer el uso de la voz, si la Consejera Rosselvy, el Consejero Oscar.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral: Muchas Gracias por darme el uso de la voz, nada más a modo de esta aclaración o para dar contestación a la solicitud del representante del Partido Encuentro Social, este procedimiento determinante del diez por ciento se encuentra dentro de los lineamientos aprobados por el Consejo General del INE es un procedimiento realizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y que consiste que una vez finalizado el periodo de captación se concluye al procesamiento y verificación en mesa de control de los apoyos ciudadanos y se realiza una muestra establecida aleatoria de los aspirantes que alcanzaron el umbral, con la finalidad de identificar posibles inconsistencias, las que había mencionado en mi intervención anterior en los apoyos considerados como válidos de la lista nominal, en la verificación de los datos captados, una vez concluida con la verificación de los apoyos producto de la muestra estadística se determinó que en los casos en donde el porcentaje de inconsistencia fuera igual o superior a diez por ciento



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

entonces se llevaría a cabo la revisión de la totalidad de los apoyos ciudadanos identificados en la lista nominal, tenemos las circulares donde nos hacen de conocimiento por parte del INE, es cuánto. -----

La Consejera Presidente: Gracias Señora Consejera, en uso de la voz, señor Consejero Oscar Guzmán. -----

Maestro José Oscar Guzmán García, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, bueno pues era un poquito en razón de lo que ya mi compañera Consejera Electoral ha señalado, para dejar en claro en esta mesa que precisamente el procedimiento correspondiente a la obtención de los apoyos ciudadanos en su momento fue debidamente aprobado también por el Instituto Nacional Electoral hacia ese procedimiento nos hemos ceñido, como ya lo señalo también el compañero David Cuba, pues nosotros como autoridad estamos obligados a observar y atender precisamente estos lineamientos, recuerden que hoy en día tenemos un rector nacional de la organización de los procesos electorales denominado Instituto Nacional Electoral y bajo esa métrica nosotros también como organismo electoral local estamos en el Reglamento de Elecciones es muy claro donde nosotros estamos obligados a ceñirnos y a cumplimentar y a observar precisamente la normatividad que en ese sentido se ha emitido, consecuentemente lo que hemos venido nosotros trabajando en este contexto deriva de lo que el Instituto Nacional Electoral ha ido validando en relación a estos apoyos ciudadanos, recuerden que el Instituto Nacional Electoral es el que tiene la base de los datos del padrón electoral, de los listados nominales y este Instituto no cuenta con esa base consecuentemente por ello es que la DERFE que es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores es la que está encargada e ir velando por la aplicación de esta normatividad y consecuentemente nosotros pues de replicarla y aplicarla en su momento, sería cuánto de mi parte muchas gracias. -----

La Consejera Presidente: El Consejero Juan Correa en uso de la voz. -----

Licenciado Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidente por el uso de la voz, y es justamente para referir que la información que contiene el acuerdo en cuestión resume la esencia de los datos que nos presentó el INE, pero en ningún momento es con el ánimo de ocultar alguna otra información que nos haya proporcionado el Instituto Nacional Electoral por eso sensible a las peticiones en las opiniones de los señores representantes de los partidos políticos, hemos, se determinara que se les proporcionara evidentemente toda la información que sea posible y que ustedes la merecen porque debemos, no solamente de ser transparentes por Ley sino también dar la Máxima Publicidad, pero al mismo tiempo también referir y puntualizar que se le dará vista a las entidades que ya aquí se han mencionado como el Contencioso Electoral del INE, al Contencioso Electoral de aquí del Instituto, a la FEPADE, en fin, a las distintas entidades que ahí el propio Acuerdo señala, no solamente quienes rebasaron el diez por ciento inconsistencia, sino de todos aquellos que incluso tuvieron hasta una sola inconsistencia, de todos ellos se dará cuenta a las entidades que el propio Acuerdo refiere y pues bueno, como aquí se ha hecho mención también a que la diferencia entre los consejeros representantes de los partidos y los consejeros electorales, la diferencia es que votamos, yo quisiera hacer énfasis en lo siguiente, que me parece que eso es incompleto porque no solamente es eso, nosotros como servidores públicos representamos el interés general, representamos un interés público, representamos el interés de la sociedad es decir que tenemos la visión del conjunto y los representantes de los partidos políticos como tales y como su nombre lo indica son un partido político es decir representan una visión de la sociedad de tal manera pues que los señores representantes de los partidos políticos en esa condición pues hacen y tratan de hacer valer sus opinión lo cual es muy justo, gracias Consejera Presidenta. -----



"Tu participación, es
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

La Consejera Presidente: Gracias señor Consejero bien para continuar con el desarrollo de la presente sesión solicito al Secretario del Consejo sirva someter a votación el contenido del proyecto de acuerdo antes mencionado.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la solicitud de registro de candidaturas independientes a la Gubernatura, diputaciones y presidencias municipales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano, perdón con las adecuaciones y observaciones que se han propuesto en este, en esta mesa, en razón de lo anterior y por el engrose que va a sufrir este Acuerdo, por **unanimidad** de votos, en razón de ello se les comunica a los representantes de los partidos políticos que el término para interponer el recurso correspondiente corre a partir de la fecha en que sean notificados de forma personal.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo: Con gusto Consejera Presidente, el **último** punto del Orden del Día es el relativo a la **clausura**.-----

La Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, habiéndose agotado todos los puntos de la Orden del Día se les solicita nos pongamos de pie para la clausura. Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho declaro formal y legalmente clausurado los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas tardes.-----

Constando la presente acta de **veintiuno (21)** hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día veintinueve (29) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

----- Conste-----

Mtra. Maday Merino Damian
Consejera Presidente

Lic. Roberto Félix López
Secretario del Consejo

Dra. Claudia del Carmen Jiménez López
Consejera Electoral

Mtro. David Cuba Herrera
Consejero Electoral

Mtro. José Oscar Guzmán García
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 13/EXT/16-03-2018

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Electoral

Lic. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

MORENA

Partido Encuentro Social

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, corresponding to the names and parties listed on the left. The signatures are mostly illegible due to being heavily scribbled over.]

Acta: 13/EXT/16-03-2018